**Estados Financieros** 

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



#### KPMG Cárdenas Dosal

Boulevard Manuel Ávila Camacho 176 Col. Reforma Social 11650 México, D.F. Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00 Fax: + 01(55) 55 96 80 60

www.kpmg.com.mx

### Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.:

Hemos examinado los balances generales de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión. Dichos criterios en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, el 14 de febrero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros (Circular de Seguros), la cual establece en términos generales los criterios contables que identifican y delimitan a la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, dichos criterios consideran la adopción de las NIF contenidas en la Serie "A", con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", así como la adopción de las NIF contenidas en las Series "B", "C" y "D" con algunas excepciones y precisiones. Debido a que la adopción de los criterios antes mencionados no generaron efectos significativos en los estados financieros de la Institución, la administración presenta estados financieros comparativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

#### RUBRICA

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara

20 de Febrero de 2012.



## Balances Generales

## 31 de diciembre de 2011 y 2010

## (Miles de pesos)

Activo		2011	20	010	Pasivo y Capital Contable	_	201	11	201	0
Inversiones:					Pasivo:					
Valores (nota 9):					Reservas técnicas:					
Gubernamentales	\$ 88,947		79,482		De riesgos en curso:					
Empresas privadas:					De accidentes y enfermedades	\$		74,070		58,203
Renta variable	19,586		19,586							
Extranjeros	1,488		1,488		De obligaciones contractuales:					
Valuación neta	9,397		7,707		Por siniestros y vencimientos		2,154		376	
Deudores por intereses	551	119,969	490	108,753	Por siniestros ocurridos y no reportados		9,788		11,869	
					Por primas en depósito		131	12,073	46	12,291
Reportos (notas 3b y 9)		1,595		-		_				
					Acreedores:					
					Agentes y ajustadores		8,887		7,179	
Disponibilidad:					Fondos en administración de pérdidas		31		55	
Caja y bancos		3,457		2,447	Diversos (nota 8)		3,820	12,738	3,780	11,014
Deudores:					Otros pasivos:					
Por primas	67,935		48,364		Provisión para el pago de impuestos		4,713		2,357	
Agentes y ajustadores	198		89		Otras obligaciones		10,956		8,854	
Otros	1,623		1,804		Créditos diferidos		2,401	18,070	2,131	13,342
Estimaciòn para castigos	(37)	69,719	-	50,257						
					Total del pasivo			116,951		94,850
Reaseguradores (nota 7):										
Instituciones de seguros		4		98	Capital contable (nota 12):					
					Capital o fondo social		60,596		60,596	
Otros activos:					Capital o fondo no suscrito		(13,254)	47,342	(13,254)	47,342
Diversos		8,843		4,445						
					Reservas:					
					Legal			1,479		827
					Resultados de ejercicios anteriores		22,329		11,171	
					Resultado del ejercicio	_	15,486	37,815	11,810	22,981
					Total del capital contable			86,636		71,150
	\$	203,587		166,000	Compromisos y contingencias (nota 13)	\$		203,587		166,000

## Cuentas de orden:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas de registro	\$ 102,537	81,290 59
Fondos en administración	30	=====

### Estados de Resultados

## Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

## (Miles de pesos)

		2011	20	010
Primas: Emitidas (nota 10)	\$	146,967		120,582
Primas de retención		146,967		120,582
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso		(15,867)		(6,615)
Primas de retención devengadas		131,100		113,967
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes	20,95	56	18,499	
Compensaciones adicionales a agentes	3,35	51	2,690	
Cobertura de exceso de pérdida	7.	16	1,221	
Otros	2,39	27,413	3,117	25,527
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	74,23	4	68,311	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		(1) 74,213	(680)	67,631
Utilidad técnica		29,474		20,809
Resultado de operaciones análogas y conexas		13		13
Utilidad bruta		29,487		20,822
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 8)	20,68	32	18,248	
Remuneraciones y prestaciones al personal		20,701	44	18,292
Utilidad de la operación		8,786		2,530
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones	4,40	)3	3,987	
Por venta de inversiones		-	168	
Por valuación de inversiones	1,96	50	6,360	
Por recargos sobre primas	4,10	)8	3,671	
Otros	15	58	6	
Resultado cambiario	1,1	11,740	(1,529)	12,663
Utilidad antes de impuesto sobre la renta (ISR)		20,526		15,193
ISR del ejercicio y diferido (nota 11)		(5,040)		(3,383)
Utilidad del ejercicio	\$	15,486		11,810

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	Capital		Result	Total del		
		social	Reservas	De ejercicios	Del	capital
		<u>pagado</u>	de capital	<u>anteriores</u>	<u>ejercicio</u>	<u>contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$	47,342	267	2,912	8,819	59,340
Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:						
Aplicación del resultado del ejercicio anterior		-	560	8,259	(8,819)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 12):						
Resultado del ejercicio	,				11,810	11,810
Saldos al 31 de diciembre de 2010		47,342	827	11,171	11,810	71,150
Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:						
Aplicación del resultado del ejercicio anterior		-	652	11,158	(11,810)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 12):						
Resultado del ejercicio		-			15,486	15,486
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$	47,342	1,479	22,329	15,486	86,636

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

### Estados de Flujos de Efectivo

### Años terminados 31 de diciembre de 2011 y 2010

### (Miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado neto	\$ 15,486	11,810
Dividendo cobrado en efectivo	(559)	(267)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de		
inversión y financiamiento	(1,960)	(6,360)
Estimación por irrecuperabilidad o dificil cobro	37	-
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	15,867	6,615
Provisiones	11,452	8,010
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	5,040	3,383
Subtotal	45,363	23,191
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(9,256)	(16,735)
Cambio en deudores por reporto	(1,595)	1,199
Cambio en primas por cobrar	(19,571)	(3,484)
Cambio en deudores	72	(9)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	94	(206)
Cambio en otros activos operativos	(4,981)	(2,359)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados		
a la siniestralidad	(218)	2,854
Cambio en otros pasivos operativos	(9,457)	(5,759)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	451	(1,308)
Actividades de inversion:		
Cobros de dividendos de efectivo	559	267
Flujos netos de efectivo de actividades de inversion	559	267
Aumento (disminución) neta de efectivo	1,010	(1,041)
Disponibilidades:		
Al principio del año	2,447	3,488
Al fin del año	\$ 3,457	2,447

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

### (1) Autorización y bases de presentación-

El 20 de febrero de 2012 Juan David Bello Fuentes, Director General y Daniel Hernández Martínez, Director de Administración y Finanzas de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros de la Institución, están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan a la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, los que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en: (i) la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, (ii) no siguen el proceso de supletoriedad establecido por las NIF, (iii) en el reconocimiento de ingresos derivados de la emisión de pólizas de seguros, (iv) los costos de adquisición de pólizas de seguros emitidas se reconocen directamente en el estado de resultados, (v) establece reglas particulares para la creación y constitución de reservas técnicas, (vi) los derechos y recargos de pólizas de seguros emitidas se reconocen en resultados al momento en que se cobran, (vii) las operaciones de reaseguro tomado se registran al momento de recibir el estado de cuenta de la compañía cedente.

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

#### (2) Actividades de la Institución-

La Institución, tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley. La Institución es subsidiaria de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), quien posee el 99.99% de las acciones del capital pagado (nota 12).

Los servicios administrativos que requiere para su operación y de procesamiento electrónico de datos son proporcionados por General de Seguros, a cambio de un honorario, como se menciona en la nota 13.

### (3) Resumen de las principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

### (a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), hasta junio de 2011 este índice era emitido por el Banco de México (Banco Central). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices de inflación, se muestran en la hoja siguiente.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

		In	<u> </u>			
31 de diciembre de	<u>INPC</u>	Del año	<b>Acumulada</b>			
2011	103.551	3.80%	12.26%			
2010	99.742	4.40%	15.19%			
2009	95.536	3.57%	14.48%			

### (b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

### Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

### Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

### Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación solo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

### Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### Valores restringidos-

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación las aplicables al título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

#### Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

### (c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

### (d) Deudor por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### (e) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión, la valuación de estas reservas es dictaminada, por un actuario independiente, el cual se encuentra registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

### Reserva para riesgos en curso (RRC)-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circula Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

#### Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.
  - Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en la operación de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, se determina empleando la metodología desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión; la cual constituye una estimación de los siniestros reportados a la Institución respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de siniestros pendientes de valuación se conforma con estimaciones del costo de cada uno de los siniestros que le han reportado a la Institución, cuyo costo final es incierto y, con un monto adicional que ajusta el total de dichas estimaciones individuales para reconocer su costo final de siniestralidad.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

### Reserva para siniestros ocurridos no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro. Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

### (f) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la propia administración, provisiones en el pasivo, por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones a agentes.

### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### (g) Reconocimiento de ingresos-

### Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Accidentes y enfermedades – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado, y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

### Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas y al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del mismo.

### (h) Costo neto de adquisición-

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo en su caso, las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas. Las NIF requieren la asociación de costos y gastos con ingresos.

### (i) Impuesto sobre la renta (ISR)-

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

### (j) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en cambios.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en el mes en que ocurren al tipo de cambio de cierre del mes inmediato anterior, cuando se liquidan o cobran se utiliza el tipo de cambio del día de su liquidación reflejando el efecto cambiario en resultados.

La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco Central (ver nota 6). Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

#### (k) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

### (l) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### (m) Concentración de negocios-

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

### (n) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas. En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

### (4) Cambios contables y reclasificaciones-

Los criterios de contabilidad que se mencionan a continuación, emitidos por la Comisión, entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1o. de enero de 2011, especificando, en cada caso, su aplicación prospectiva o retrospectiva.

### Esquema general de la contabilidad y aplicación particular de las NIF-

Como parte del proceso de homologación con las NIF que emite el CINIF, la Comisión llevó a cabo un análisis a sus criterios contables, con el objetivo de identificar y eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los citados criterios aplicables al sector asegurador, por lo que el 14 de febrero de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros (Circular de Seguros), mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros, que su contabilidad se ajustará a lo establecido en la Serie A "Marco Conceptual", con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", así como de las Series B "Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto", C "Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros" y D "Normas aplicables a problemas de determinación de resultados", con algunas excepciones y precisiones.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Debido a que la adopción de los criterios contables mencionados en esta nota no generó efectos significativos en los estados financieros de la Institución, la administración presenta estados financieros comparativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

### (5) Comisiones contingentes a agentes-

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2011 y sobre primas de salud dentro del período de enero a diciembre de 2010, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Institución, así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

En los ejercicios de 2011 y 2010, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$3,387 y \$2,778, respectivamente, representando el 2.30% en ambos años, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

### (6) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene una posición activa de un mil dólares, en cada año, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de \$13.9476 y \$12.3496 (pesos por dólar), respectivamente.

La Institución no cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

#### (7) Reaseguradores (excesos de pérdida)-

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos que rebasen dicha retención. Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### (8) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución realizó operaciones con partes relacionadas, como se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
General de Seguros		
Egresos por: Servicios administrativos recibidos Arrendamiento de oficinas Regalías	\$ 15,439 661 <u>2,565</u>	13,898 635 809
	\$ 18,665 =====	15,342 =====

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo por pagar a General de Seguros asciende a \$2,565 y \$834, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de acreedores diversos.

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución pagó a General de Seguros \$4,173, por conceptos de anticipos de servicios administrativos y arrendamiento de oficina.

### (9) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución tiene inversiones en moneda nacional con plazos que oscilan entre los 3 y 1,084 días (28 y 720 días en 2010), con tasas de interés equivalentes a los siguientes rangos 3.50% y 4.50% (3.50% y 4.50% en 2010). Por otra parte en las inversiones en moneda extranjera se tienen plazos comprendidos entre los 746 y 1,955 días (1,574 y 2,785 días en 2010) a tasas que van del 5.875% a 11% en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de las inversiones en valores, se integra como se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

			2011		2010			
		<u>Importe</u>	Deudores por <u>intereses</u>	Incremento (decremento) por valuación <u>de valores</u>	<u>Importe</u>	Deudores por <u>intereses</u>	Incremento (decremento) por valuación <u>de valores</u>	
<u>Títulos de deuda:</u> Valores gubernamentales:								
Para financiar la operación: Certificados de la Tesorería de la Federación								
(CETES)	\$	56,145	73	-	48,028	58	-	
Udibonos		21,037	23	4,235	21,037	19	2,401	
Bonos en dólares UMS		11,765	455	(743)	10,417	413	(165)	
	\$	88,947	\$_551_	3,492	79,482	490	2,236	
<u>Títulos de capital:</u> Valores de empresas de renta variable								
Para financiar la operación:								
Del sector no financiero	\$	19,336		5,965	19,336		5,251	
	Ψ	17,000		2,5 00	13,550		0,201	
Disponibles para la venta:								
Del sector no financiero		250		-	250		-	
	\$	19,586		5,965	19,586		5,251	
TA-l I-l								
<u>Títulos del extranjero:</u> Tenaris	\$	1,488		(60)	1,488		220	
Tenans	Ψ	1,400		(00)	1,400			
Total de incremento por valuación, neto				\$ 9,397			7,707	
Donoutoge								
Reportos: Bonos M	\$	1,595			_			
DOMOS IVI	Ψ	1,575						

### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### (10) Pólizas de seguros cuya vigencia inician en el ejercicio 2012 (primas anticipadas)-

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución ha emitido y registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia inicia en el ejercicio 2012, cuyo importe se detalla como se muestra a continuación:

### Primas anticipadas-

#### Cuentas de resultados

	Comisiones Agentes	Incremento de la RRC Retención	Primas del Seguro Directo
Accidentes y	\$1,238	7,217	8,455
Enfermedades	=====	=====	====

### Cuentas de balance

	Deudor por Prima	Recargos sobre Primas	Derechos sobre Pólizas	IVA por Pagar	Comisiones por Devengar	RRC Total
Accidentes y						
Enfermedades	\$9,911	174	50	1,232	1,227	7,217
	======	===	==	====	====	====

# (11) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La Ley del ISR vigente establece una tasa aplicable del 30% por los ejercicios fiscales de 2010 al 2012, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17.5%.

### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

El gasto por ISR de los ejercicios 2011 y 2010, se compone como se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ISR causado	\$ (4,508)	, , ,
ISR diferido Insuficiencia en provisión	(583)	(1,075)
insurfciencia en provision	51	
	\$ (5,040)	(3,383)
	====	====

El ISR causado por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR	\$ 20,526	15,193
Efecto fiscal de la inflación, neto	(3,041)	(3,229)
Gastos no deducibles	-	193
Efecto de provisiones	1,708	927
Utilidad por valuación de inversiones	(1,960)	(6,360)
Otros	<u>(2,205</u> )	969
Resultado fiscal	15,028	7,693
Tasa	30%	30%
ISR causado	\$ 4,508	2,308
	=====	====

### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se detallan a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos (pasivos) diferidos:		
Incremento por valuación de instrumentos	\$ (2,743)	(2,190)
Gastos amortizables	(1,278)	(123)
Primas en depósito	34	11
Otros	3,402	640
Acreedores	<u>770</u>	2,430
Activo diferido, neto	\$ 185	768
	====	====

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

### (12) Capital contable-

### (a) Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social se encuentra integrado como se muestra en la hoja siguiente.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	Acciones	Acciones serie única		
	<u>2011</u>	<u>2010</u>		
General de Seguros Reaseguradora Patria, S. A. B.	199,999 1	199,999 1		
	200,000	200,000		
	=====	=====		

### Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice a operar, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución tiene el capital mínimo requerido que asciende a \$7,714, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$4.526308 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2010.

### (b) Utilidad integral-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados.

### (c) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2011 la reserva legal constituida asciende a \$1,479, importe que no a alcanzado el porcentaje requerido.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Unicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

### (13) Compromisos y contingencias-

- (a) La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, subarrendamiento y arrendamiento de oficinas con General de Seguros, con vigencia indefinida. El gasto por los servicios recibidos, el uso de equipo de cómputo y arrendamiento de oficinas que la Institución recibió de General de Seguros por los ejercicios de 2011 y 2010, ascendió a \$16,100 y \$14,533, respectivamente, y se integra como se muestra en la nota 8.
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

#### Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### (14) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

### Circular Modificatoria 56/11-

Con fecha 28 de diciembre de 2011 fue publicada en el DOF la circular Modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros que establece los siguientes cambios en la oportunidad y forma del registro contable de ciertas operaciones:

- a) Se modifica el Anexo 12.1.1., respecto al contenido de las siguientes cuentas: (i) derechos sobre pólizas por cobrar, (ii) recargos sobre primas por cobrar, (iii) comisiones a agentes sobre recargos y (iv) recargos sobre primas, los cuales son aplicables para ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2012, para quedar como sigue:
  - i. Se registrarán los derechos de póliza por la emisión y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
  - ii. Se registrarán los importes de recargos por pago fraccionado de primas de seguros pendientes de cobro y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
  - iii. Se registrarán los importes correspondientes de la participación a los agentes de seguros en los recargos por pago fraccionado de primas. Esta cuenta se afectará conforme a la NIF C-9.
  - iv. Se registrarán los recargos autorizados para el pago de prima de seguros fraccionada en parcialidades durante el periodo de vigencia de las pólizas de seguros.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

### Mejoras a las NIF 2012-

En diciembre de 2011 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2012", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF A-7 "Presentación y revelación"- Modifica y adiciona ciertos párrafos para aclarar los requerimientos de revelación respecto a los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"- Requiere la presentación del efectivo restringido dentro del rubro de "efectivo y equivalentes de efectivo", siempre que la restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad. Si la restricción expira en fecha posterior, se debe presentar en el activo a largo plazo y denominarse "efectivo y equivalentes de efectivo restringidos". Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.

La administración estima que los efectos iniciales de las mejoras a las NIF 2012 podrían generar efectos en la medida que se sean adoptados por la Comisión.